



Tras intervención de la Defensoría de los Habitantes

Avanzan acuerdos claves para combatir el racismo en el deporte

Lunes 14 de Abril 2025. Luego de la intervención que hizo la Defensoría de los Habitantes por la presencia de actos y conductas racistas en algunos juegos de fútbol en la Primera División Costarricense, se logró llegar a acuerdos importantes por parte de la Comisión Nacional de Seguridad en Eventos Deportivos.

En primer lugar, la Defensoría instó a la institucionalidad presente durante una sesión de trabajo, efectuar los procesos dirigidos a finalizar la composición de la Comisión Nacional de Seguridad en Eventos Deportivos, para que sesionara y atendiera las denuncias existentes y venideras ante casos de racismo o violencia en eventos deportivos.

De acuerdo con la información suministrada por el Viceministro de Seguridad y coordinador de dicha Comisión, Erick Lacayo, durante el segundo semestre del 2024 se convocaron sesiones donde se acordó convocar a una reunión a la Gerencia Deportiva de los clubes de Primera División con el propósito de que compartan cuál es la visión que tienen sobre la Ley N° 9145, para la Prevención y Sanción de la Violencia en Eventos Deportivos y su Reglamento, así como sugerencias en materia preventiva.

Además, se acordó revisar temas relacionados a la aplicación del procedimiento de eventos masivos para los distintos deportes, solicitar a las Federaciones que informen cuáles son las distintas actividades deportivas programadas en un periodo de 12 meses, así como la participación de personas menores de 18 años. Lo anterior para poder determinar quién es el responsable de los eventos y a la vez se alerte las situaciones que se pudieran presentar y establecer la conformación de una mesa de trabajo para la creación del protocolo de actuación de la Ley 9145 así como la propuesta de Reforma de la Ley.



Tras analizar el trabajo realizado, la Defensoría de los Habitantes recomendó dar seguimiento y continuidad a las sesiones a efectuar por parte de la Comisión de Eventos Deportivos durante el 2025, atendiendo las recomendaciones que se generen en dicho espacio, y continuar con el proceso de revisión del Reglamento a la Ley 9175, para su publicación y entrada en vigencia e informar de sus resultados.

También se instó a establecer protocolos claros de investigación y sanción para casos de racismo en espacios deportivos, incluyendo la coordinación efectiva entre las instituciones responsables y dar seguimiento y atención a la situación presentada meses atrás en la Federación de Taekwondo en relación con la existencia de las denuncias por presunto acoso sexual.

Nuevamente la Defensoría de los Habitantes expresa la urgente necesidad de trabajar en la prevención de la violencia, la no discriminación y el rechazo a toda manifestación de racismo en todas las actividades públicas y privadas.

Oficina de Comunicación Institucional
Defensoría de los Habitantes



+506 4000 8517
+506 4000 8518



comunicacion@dhr.go.cr
www.dhr.go.cr



Calle 22, Ave. 7.
Barrio México
San José, Costa Rica